

CONSTANCIA DE SECRETARÍA. Santiago de Cali, 06 de julio de 2021.
A Despacho de la señora Juez el presente incidente de desacato informando que mediante escrito que antecede la entidad accionada han dado respuesta al incidente de desacato. Sírvase Proveer.

La secretaria

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago De Cali, seis (06) de julio de dos mil veintiuno (2021)

AUTO No. 132

| | |
|-------------------|--|
| ASUNTO | DESACATO - INCUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA No. 301 DEL 25/11/2019. |
| ACTOR | JUAN DAVID SOTO GUACHETA C.C. 1.234.198.209. |
| ACCIONADOS | DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL. DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR. |
| RADICACIÓN | 76-001-31-03-012/ 2019-00281-00. |

En atención a la constancia secretarial que antecede, se observa que la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL a través de su directora ha manifestado a este despacho que al accionante JUAN DAVID SOTO GUACHETA se le están prestando los servicios de salud que requiere con normalidad, pues no se encuentra inactivo para recibir los servicios que requiera, y que dicha información ha sido verificada con el afectado a través del número telefónico 317 5721795, quien manifestó que no ha tenido ningún problema y que la última atención data del día 03 de junio de 2021, además, que tiene autorizaciones para servicios de terapias e infiltraciones ordenadas por el especialista tratante.

Como prueba de lo anterior, fueron allegados al despacho los siguientes documentos:

- ❖ Pantallazo del sistema de salud SIS que demuestra el estado de "activo" del accionante.
- ❖ Copia de historia clínica donde consta la última atención en salud del accionante recibida el 04 de junio de 2021.
- ❖ Copia de autorizaciones de servicios de terapias e infiltraciones generadas el día 30 de junio de 2021.

Por su parte, la Dirección General de Sanidad Militar señaló en su contestación que verificada la base de datos del grupo de Gestión de la Afiliación (GRUGA) se pudo establecer que el accionante se encuentra activo dentro del subsistema de salud de las Fuerzas Militares a cargo de la dirección de sanidad naval.

En ese sentido considera que no existe vulneración a los derechos fundamentales del accionante por cuanto se le ha garantizado su derecho a la atención, máxime cuando también cuenta con una afiliación vigente en la EPS SURAMERICANA según se pudo verificar en la página web del ADRES.



JUAN DAVID SOTO GUACHETA

Edad: 21 Años 10 meses / 17 días
Grado: SOLDADO BACHILLER

Sexo: Masculino
Fuerza: Armada de la República de Colombia

Documento: CC 1234198209
Departamento: BOGOTÁ, D. C.
Estado: Activo

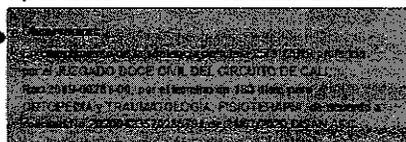
Enfer: No aplica
Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Tipo de vinculación: Acción tutela retiro
Tiempo restante de afiliación: 2 Años / 7 Meses / 15 Días

RH: B+

Plan afiliación: Titular por tutela sin beneficiarios
Posición: NO REGISTRA

Fecha de caducidad: 24/07/2023

ESM Adscripción: BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA NO. 02



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud
Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

| | |
|--------------------------|------------------|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | 1234198209 |
| NOMBRES | JUAN DAVID |
| APELLIDOS | SOTO GUACHETA |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/**** |
| DEPARTAMENTO | VALLE |
| MÚNICPIO | SANTIAGO DE CALI |

Datos de afiliación :

| | | | | | |
|--------|-----------------------|--------------|------------|------------|--------------|
| ACTIVO | EPS SURAMERICANA S.A. | CONTRIBUTIVO | 06/11/2020 | 31/12/2999 | BENEFICIARIO |
|--------|-----------------------|--------------|------------|------------|--------------|

En virtud de lo anterior, es evidente que efectivamente el accionante JUAN DAVID SOTO se encuentra activo en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, por lo cual no se encuentran razones justificadas para continuar con el presente tramite incidental.

Así las cosas, y como quiera que no se observa un incumplimiento de la entidad accionada al fallo de tutela de la referencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente incidente de desacato.

SEGUNDO: Una vez notificada la presente providencia, **ARCHÍVESE** la actuación.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI

SECRETARIA

HOY **22 JUL 2021** NOTIFICO EN

ESTADO No. **60** A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLEINA MARTÍNEZ ALVAREZ
SECRETARIA



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA
CALI - VALLE

SANTIAGO DE CALI, 06 DE JULIO DE 2021
OFICIO No. 443

| | |
|---|--|
| SEÑOR: JUAN DAVID SOTO GUACHETA grupojuridicojireh@outlook.es | SEÑORA CAPITÁN DE NAVÍO: GIOVANNA BRESCANI OTERO DIRECTORA DE SANIDAD NAVAL areajuridica.sanidad@armada.mil.co |
| SEÑOR MAYOR GENERAL: JAVIER ALONSO DIAZ GOMEZ DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR notificacionesdgsm@sanidadfuerzasmilitares.mil.co | |

ASUNTO DESACATO - INCUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA No. 301 DEL 25/11/2019.
ACTOR ACCIONADOS JUAN DAVID SOTO GUACHETA C.C. 1.234.198.209
DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
RADICACIÓN 76-001-31-03-012/2019-00281-00.

Para los fines legales pertinentes le transcribo la parte resolutoria del auto No. 132 de la fecha proferido en el desacato citado en referencia:

"RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR terminado el presente incidente de desacato. SEGUNDO: Una vez notificada la presente providencia, ARCHÍVESE la actuación. - NOTIFÍQUESE, CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO, JUEZ"

En consecuencia, proceda de conformidad.

Atentamente,

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ
SECRETARIA



